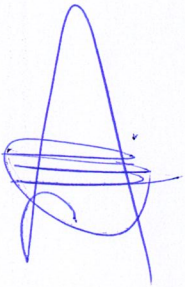




ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO



OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBON ACTIVO CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DE CASCANTE-CINTRUENIGO-FITERO



En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las catorce horas y quince minutos del día DOCE de JUNIO de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **SUMINISTRO DE CARBON ACTIVO CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DE CASCANTE-CINTRUENIGO-FITERO**

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad adoptado en fecha 7 de mayo de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Francisco Javier Ochoa Redín

Vocales:

☐ Vocal: D. Óscar Bea Trincado

☐ Vocal: D. José Yanguas Jiménez

☐ Vocal: D. Javier Hernández Martínez Portillo

☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez



El Interventor D. José Luis Romano Blasco ha excusado su asistencia.



Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 31 de mayo de 2024.

En el presente procedimiento, tras la valoración de las ofertas formuladas de acuerdo con lo previsto en los Pliegos, las propuestas admisibles presentadas y su puntuación total son las siguientes:



NUMERO DE ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA ECONOMICA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	PUNTUACION TOTAL OFERTA
1º	CHIEMIVALL, S.L.	10	80	10	100
2º	JACOBI CARBONS ESPAÑA, S.L.	10	72,35	0	82,35



Habiendo sido requerida a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 11 de los Pliegos Reguladores, ésta ha atendido el requerimiento, presentando la documentación en PLENA.

La Mesa procede a examinar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación aportada por la licitadora, resultando que, a juicio de la Mesa, no ha presentado correctamente toda la documentación precisa, por lo que procede requerir su subsanación.



El art. 51.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril establece que "3. La Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora podrán solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato."

Consideran los miembros de la Mesa que es preciso solicitar la emisión de informe técnico relativo a la documentación aportada por la licitadora para acreditar su solvencia técnica o profesional, al objeto de constatar su adecuación a las previsiones de los Pliegos reguladores.

En consecuencia la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,

ACUERDA:



1º) Requerir a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, CHIEMIVALL, S.L., la subsanación de la documentación en plazo de **5 días naturales**, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

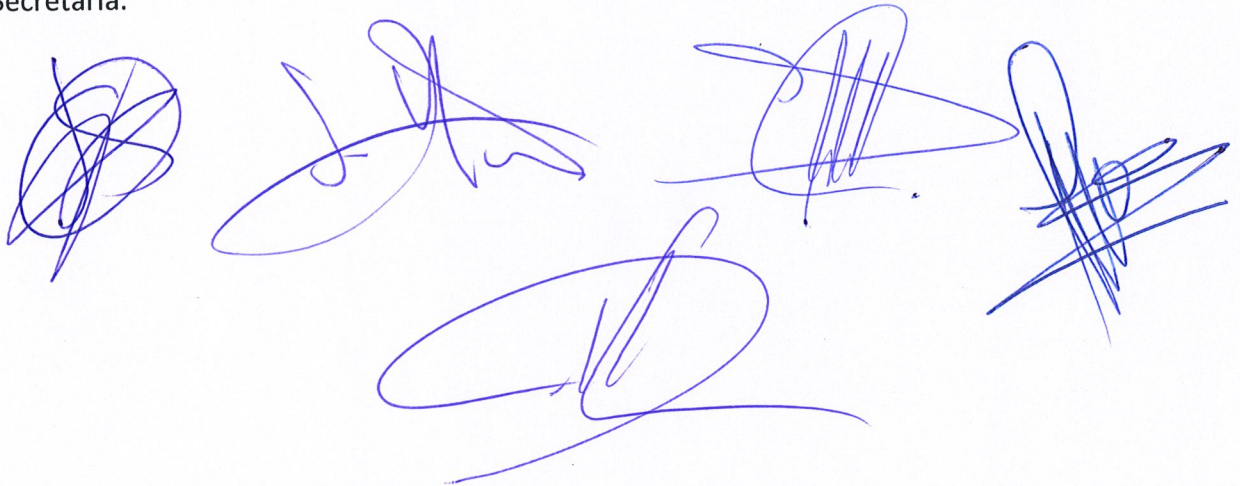
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:



- Declaración formulada por entidad financiera, en las condiciones estipuladas en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018: Informe de solvencia económica emitido por instituciones financieras, en el que tras valorar los principales datos económicos de la empresa, se concluya que la misma tiene un nivel de solvencia económica suficiente para que la correcta ejecución del presente contrato no corra peligro de ser alterada por incidencias de carácter económico o financiero.

2º) Encargar al vocal de la Mesa, D. Javier Hernández Martínez Portillo la realización de informe sobre la documentación aportada por la licitadora para acreditar su solvencia técnica o profesional, relativo a su adecuación a las previsiones de los Pliegos reguladores

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria.

The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains one signature centered below the first three of the top row. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and others being more direct strokes.